



Resolución Directoral

Sullana, diez de junio del dos mil veinticinco.

VISTO: El Memorándum N° 137-2025 HAS-430020161, de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, emitida por el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana,

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Padre es una fecha significativa que se celebra con el propósito de reconocer la labor, el esfuerzo y el compromiso de los padres en el ámbito familiar y social. En el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, se valora no solo el desempeño laboral, sino también las cualidades humanas y familiares de cada trabajador;

Que, mediante el documento del visto el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, en el marco de la celebración del “**Día del Padre**”, solicita la emisión del acto resolutivo con la finalidad de otorgar mención honrosa a los servidores elegidos como representantes de las diferentes dependencias del Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

Que, el inciso i) artículo 24° del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prescribe: “**Son derechos de los servidores públicos de carrera: recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales...**”; y en concordancia con el inciso a) artículo 147° capítulo XI del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones que a la letra dice: “**Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con sus funciones desempeñadas: Agradecimiento o felicitación escrita**”;

Que, en ese sentido, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana y la Unidad de Personal a través del Área de Bienestar Social, en el marco de sus competencias funcionales, así como de los enunciados precedentes, consideran conveniente expresar formalmente felicitación y reconocimiento a todos los servidores del Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, destacando mediante mención honrosa en reconocimiento a su valioso rol como padre de familia, así como por su trayectoria laboral y su permanente compromiso con el cumplimiento de sus funciones, desempeñándose de manera ejemplar tanto en el ámbito laboral como en el familiar. Su dedicación y conducta contribuyen significativamente al fortalecimiento de los valores que promueve el Hospital de Apoyo II-2 Sullana.

Que, estando a las consideraciones expuestas, contando con las visaciones de la Oficina de Administración y la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha dieciséis de mayo del dos mil quince así como la **Resolución Ejecutiva Regional N.° 486-2024/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GR**, de fecha diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro, a través de la cual se designa al Médico **IVÁN OSWALDO CALDERÓN CASTILLO**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR MENCIÓN HONROSA, por el “**Día del Padre**”, en reconocimiento a su valioso rol como padres de familia, así como por su trayectoria laboral y su permanente compromiso con el cumplimiento de sus funciones, desempeñándose de manera ejemplar tanto en el ámbito laboral como en el familiar. Su dedicación y conducta contribuyen significativamente al fortalecimiento de los valores que promueve el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, a los siguientes servidores:

N°	REPRESENTANTE	Oficina/Unidad/Departamento/Servicio
1	JACINTO YOEL CARRASCO VIDAL	Dpto. de Emergencia-Uci
2	BILLEY KURT SAMAME TALLEDO	Dpto. de Pediatría
3	MARCELINO DANTE RAMIREZ RIOS	Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico
4	LUIS VICTOR TUPAC YUPANQUI LOPEZ	Dpto. de Cirugía
5	LUIS ALBERTO SALDAÑA ESTEVES	Dpto. de Gineco Obstetricia
6	SANTOS DANTE ORDINOLA RIVERA	Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica
7	ALAN ROLANDO GUTIERREZ NUÑEZ	Dpto. de Medicina



Resolución Directoral

Sullana, diez de junio del dos mil veinticinco.

8	IVAN NILTON MARQUEZ YAMUNAQUE	Dpto. de Consultorios Externos
9	MAGNO FERNANDO JIMENEZ TOCTO	Dpto. de Enfermería
10	JULIO ESCOBAR JABO	Dpto. de Apoyo al Tratamiento
11	CIPRIANO JUAREZ SILVA	Dpto. de Diagnóstico por Imágenes
12	SERGIO PAUL MEDINA SANCHEZ	Oficina de Vigilancia Epidemiológica y Salud Ambiental
13	ERNESTO RUFO MOGOLLON OREJUELA	Oficina de Gestión de la Calidad
14	YINO MANUELILLO ZAPATA CORREA	Oficina de Planeamiento Estratégico
15	PRAXIDES EPIFANIO MERINO PALACIOS	Oficinas Administrativas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento a la Dirección Administrativa, Oficina de Imagen Institucional, Unidad de Personal, Área de Bienestar Social, Área de Selección Registro Escalafón y Legajos, interesados y Archivo.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese,

IOCC/JSG/KCC/fjab.

DIRECCIÓN REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Dr. Iván Oswaldo Calderón Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 889879 - RNE. 889826